

MODELO SOLICITUD B245-3-25
Bonificación Concentración cargas Plataformas
Servicio Marítimo Tráfico Ro-Ro
(Excluidos los servicios marítimos tipo ROPAX)
Tasa de la Mercancía

D. _____ con D.N.I número _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, dirección de correo electrónico _____ y teléfono de contacto número _____, en nombre y representación de _____, Consignatario de Buques censado en la Autoridad Portuaria de Valencia, y representando a la empresa _____.

En aplicación de lo publicado en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, BOE 161 de 4 de julio, sobre las bonificaciones a aplicar en 2019, a las tasas de utilización con la finalidad de incentivar la captación, la fidelización y el crecimiento de los tráficos y de los servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico y social de la zona de influencia económica de los puertos o de España en su conjunto, según lo expresado en el Artículo 245.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Y, dado que nos comprometemos a la realización para este año de ¹

Entre 50.000 y 60.000 unidades (plataformas, remolques y/o semirremolques).	Bonificación	5%	
Entre 60.001 y 75.000 unidades (plataformas, remolques y/o semirremolques).	Bonificación	15%	
Entre 75.001 y 90.000 unidades (plataformas, remolques y/o semirremolques).	Bonificación	20%	
Más de 90.000 unidades (plataformas, remolques y/o semirremolques).	Bonificación	25%	

Concentración de cargas, PLATAFORMAS, REMOLQUES Y/O SEMIRREMOLQUES², Servicio Marítimo de Tráfico Ro-Ro, (Excluidos los servicios marítimos ROPAX).

SOLICITA

Se le aplique provisionalmente durante el año 2019, y sujeta a regularización al final del ejercicio, la bonificación aprobada para este tráfico sobre el importe de la Tasa de la Mercancía, lo que se corresponde con el compromiso establecido a través de esta solicitud.

En _____ a ___ de _____ del _____

(Firma y sello)

¹ Marcar el volumen de escalas al que se compromete.

² El tráfico manipulado en el año deberá ser al menos de 50.000 unidades (plataformas, remolques y/o semirremolques). La bonificación se hará efectiva desde la primera plataforma.